

DECRETO N° 0581 /
Sección 2da
LA CISTERNA, 07 OCT 2011

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18695, de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, de 1989, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Decreto Alcaldicio N° 0418 de fecha 20 de Junio 2011, Sección 2°da, se designo en calidad de Suplente al Cargo y Grado 17° Administrativo a contar de 01 de Junio del 2011 y / o hasta que las necesidades lo requieran siempre que no exceda el 30 de Noviembre del 2011 a Don Claudio Sepúlveda Cortes.

2.- El Oficio N° 043503 de la Contraloría General de La República

DECRETO :

1° RECTIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 0418 de fecha 20 Junio del 2011, Sección 2°, de Don Claudio Sepúlveda Cortes, Cedula de Identidad N° 5.073.975-9, Escalafón Administrativo Grado 17°, en el sentido que a continuación se detalla;

Donde dice : Decreto N° 0052

Debe decir : Decreto N° 502

3.- El Departamento de Recursos Humanos adoptara las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHIVASE

FDO) MANUEL LEON ITURRIETA ALCALDE (S)

PATRICIO ORELLANA FERRADA, Secretario Municipal

Lo que comunico a Ud., para su conocimientos y fines que haya lugar.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MLI/POF/JMC/LYP/Olc.-
DISTRIBUCION

- 1.- Contraloría General de La República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección Adm.y Finanzas
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Depto. Recursos Humanos
- 6.- Depto. Remuneraciones
- 7.- Of. Partes.- ✓
- 8.- Depto. de Bienestar
- 9.- c.c. Archivo